



Ejemplar

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1212 -2013-MPM-CH-A

Chulucanas, 30 OCT 2013.

VISTO:

El Informe N° 0044-2013-DOMM/MPM-CH de fecha 16.09.2013, emitido por el Ing. Gerardo Zapata Valladolid, en su calidad de Inspector de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO PAPELILLO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA"; el Informe N° 00872-2013-JDO-DIDU/MPM-CH de fecha 19.09.2013, emitido por el Ing. Jorge Rueda Santisteban, Jefe de la División de Obras; el Informe N° 0223-2013/LTA-DO-DIDU-MPM-CH de fecha 21.10.2013, emitido por la Ing. Luisa Ana María Tejada Arévalo; Informe N° 01359-2013-DIDU/MPM-CH de fecha 20.10.2013, expedido por el Ing. Sigiberto Flores Sánchez, Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Proveído de fecha 20.09.2013, emitido por el Ing. Fernando Ruidías Ojeda, Gerente Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0044-2013-DOMM/MPM-CH de fecha 16.09.2013, emitido por el Ing. Gerardo Zapata Valladolid, en su calidad de Inspector de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO PAPELILLO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", informa que habiendo concluido con los trabajos de la mencionada Obra, tal como consta en el cuaderno de obra en los asientos 010 del supervisor, 011 y 012 del Residente; en tal sentido solicita se proceda con el acto de recepción de obra;

Que, en atención a lo informado por el Inspector de la Obra antes mencionada, el Ing. Jorge Rueda Santisteban, Jefe de la División de Obras, mediante Informe N° 00872-2013-JDO-DIDU/MPM-CH de fecha 19.09.2013, solicita a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se proceda a designar el Comité de Recepción mediante acto resolutorio para que ejecute sus funciones;

Que, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, mediante Informe N° 01359-2013-DIDU/MPM-CH de fecha 20.09.2013, indica que es necesario la designación del Comité de Recepción de Obra, para lo cual recomienda a los siguientes profesionales:

- Ing. Jorge Rueda Santisteban, Jefe de División de Obras.
- Ing. César Abramonte Pérez, Jefe de División de Estudios y Proyectos.
- Ing. Gerardo Zapata Valladolid, Inspector de Obra.

Que, al respecto, se hace preciso emitir el acto administrativo correspondiente para la designación del Comité de Recepción de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO PAPELILLO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA";

En uso de las facultades que confiere el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Recepción de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO PAPELILLO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. Jorge Rueda Santisteban, Jefe de División de Obras.
- Ing. César Abramonte Pérez, Jefe de División de Estudios y Proyectos.
- Ing. Gerardo Zapata Valladolid, Inspector de Obra.

ARTICULO SEGUNDO: Dese cuenta a Gerencia Municipal; Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a los integrantes del referido Comité, para los fines pertinentes de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROV. DE MORROPON CHULUCANAS

My. PNP. (F) José R. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

